



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004765-03, PE/004766-03, PE/004767-03, PE/004768-03, PE/004769-03 y PE/004771-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 330, de 11 de noviembre de 2013.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/004765, PE/004766, PE/004767, PE/004768, PE/004769 y PE/004771, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 330, de 11 de noviembre de 2013.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004765	Número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas del Plan de Desarrollo Rural 2007/2013.
004766	Número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas a los productores de frutos de cáscara.
004767	Número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas al cultivo de algodón.
004768	Número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas a la remolacha azucarera.
004769	Número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas a los productores que mantengan vacas nodrizas.
004771	Número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas específicas del artículo 68 del Reglamento (CE) n.º 73/2009.



Preguntas Escritas PE/0804765 a PE/0804769 y PE/0804771 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas de Castilla y León.

En respuesta a las cuestiones planteadas en las preguntas escritas arriba referenciadas, le comunico que los antecedentes expuestos en las mismas son totalmente erróneos ya que ninguna de las ayudas a las que se hace referencia están incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, también incorrectamente denominado en el texto de la pregunta como "Plan de Desarrollo Rural 2007/2013".

Por otra parte, y en relación a las líneas de ayudas que referencia en sus preguntas, considero necesario hacerle las siguientes consideraciones.

En lo referente a las líneas de ayuda de las preguntas escritas PE/0804765, PE/0804767, PE/0804768, PE/0804769 y PE/0804771, únicamente están financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) por lo que no se requiere cofinanciación nacional para el pago de las mismas a los beneficiarios.

Respecto a la PE/0804767, ayuda específica al cultivo del algodón, también le comunico que en Castilla y León no se ha presentado ninguna solicitud para las mismas en las anualidades 2011, 2012 y 2013.

Finalmente, le comunico que en estas líneas de ayuda no hay pagos pendientes de las anualidades 2011, 2012 y 2013.

Valladolid, 16 de abril de 2014.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio.